



DEVOLUCION DE TIEMPO A CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA ADMINISTRATIVO, GRADO 12, EMS

DECRETO N° 1288
CHILLAN VIEJO, 09 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3317 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 02:00 horas y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal(s).

DECRETO

AUTORIZA la Devolución de Tiempo de 02:00 horas a **CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA**, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, por el día 04/03/2021 de 15:18 a 17.18 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



- 9 MAR 2021